

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7522 *PRODUCCIONES BALTIMORE, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PRODUCCIONES BALTIMORE LIVE, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción.

De conformidad con el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (LME), se hace público que, el 25 de noviembre de 2020, la Junta General de socios con carácter universal de Producciones Baltimore, S.L., y el socio único de la mercantil Producciones Baltimore Live, S.L.U., acordaron, por unanimidad, aprobar la fusión por absorción de Producciones Baltimore Live, S.L.U. (sociedad absorbida), por parte de Producciones Baltimore, S.L. (sociedad absorbente), con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de su patrimonio íntegro a la sociedad absorbente, en los términos establecidos en el proyecto común de fusión suscrito el 25 de noviembre de 2020, por los órganos de administración de las sociedades participantes en la fusión.

La fusión se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 42 LME, al haberse adoptado el acuerdo de fusión en Junta General universal y de forma unánime, y 49 de la LME, dado que la sociedad absorbida está íntegramente participada por la sociedad absorbente.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 44 de la LME, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Alicante, 25 de noviembre de 2020.- El Administrador único de la mercantil Producciones Baltimore, S.L., y de Producciones Baltimore Live, S.L.U., José Manuel Piñero Tendero.

ID: A200059740-1